

**Autoras:**¹Nuria González García²Natividad López Langa

¹Enfermera del Centro Público de Infantil y Primaria "Antonio Machado", Leganés (Madrid).
²Enfermera Especialista en Salud Mental. Gestora Europea de Calidad de los Servicios Sanitarios. Supervisora de Enfermería del Centro Público de Educación Especial "María Soriano", Madrid.

Dirección de contacto:

Nuria González García.

Paseo de Chile, 8, 2º A.

28945. Fuenlabrada (Madrid).

E-mail: ntgonzalezg@hotmail.com

Antecedentes históricos y perfil de la enfermera escolar

Fecha de recepción el 25/01/2012.
 Aceptada su publicación el 4/07/2012.

Resumen / Abstract

La enfermera escolar en España y, en concreto, en la Comunidad de Madrid, incluso siendo un perfil que puede ser considerado todavía como emergente, lleva más de tres décadas ejerciendo su labor con niños y jóvenes, inicialmente en Centros de Educación Especial y, posteriormente, y tras sucesivas legislaciones al respecto, en Escuelas Infantiles, Colegios de Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como privados y concertados. La enfermera en los centros educativos, integrada en la comunidad educativa, es un valor añadido, eficaz y eficiente que junto con el equipo docente, trabaja para normalizar la vida diaria del niño con necesidades educativas especiales y enfermedades crónicas y fomentan hábitos de vida saludables en toda la población escolar y comunidad educativa. El presente artículo, centrado en los antecedentes históricos y la situación actual de la enfermera escolar, da inicio a una serie de nueve artículos en los que se abordarán distintos temas para dar a conocer el perfil emergente de los profesionales enfermeros en el ámbito educativo.

Palabras clave

Enfermería Escolar; AMECE; historia; colegios; educación especial; salud escolar; infancia; revisión.

Background and profile of the school nurse

The school nurse figure in Spain and in particular in the Community of Madrid, despite the fact that the profile can still be considered as emerging, has been in place for more than three decades doing work with children and young people, initially in special education centers, and later and after a series of laws in this regard, day care centers, kindergarten, primary and secondary schools, both public and private and state-supported. The nurse in educational centers, as part of the educational community, is regarded as added value, effective and efficient, who, together with the teaching team, works to normalize the daily life of children with special educational needs and chronic diseases and promote healthy lifestyles throughout the school population and school community. This article focuses on the historical background and current status of the school nurse, and is the first of a series of nine articles that will address various topics to raise awareness of the emerging profile of nurses in the educational field.

Key words

Nursing School; AMECE; history; schools; special education; school health; childhood; review.

Introducción

La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006 (2), que establece los principios generales de la Educación para todo el Estado, contempla en el artículo 71 al “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”:

- Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
- Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, etc.
- Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos estudiantes reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La serie que se inicia, cuyas autoras son enfermeras que trabajan actualmente en centros educativos de la Comunidad de Madrid, pretende poner de manifiesto el amplio abanico de actuaciones que llevan a cabo estas profesionales en los colegios. Con su labor favorecen que el estudiante esté en las mejores condiciones de salud posibles para seguir su escolaridad reglada, dan tranquilidad al profesorado ante situaciones que desconocen y no están capacitados para atender, y promueven la conciliación de la vida laboral y familiar de muchos padres que tienen hijos con distintas patologías, en resumen, normalizan la vida del alumno afectado por diversas enfermedades.

En este artículo, el primero de una serie de nueve (Cuadro 1), se exponen los antecedentes históricos de la Enfermería Escolar, el perfil de la enfermera escolar, la población diana y el ámbito de actuación.

Cuadro 1. Temas que se abordarán en la serie Enfermería Escolar

1. Antecedentes históricos y perfil de la Enfermería Escolar
2. Aspectos organizativos y de funcionamiento de un servicio de Enfermería Escolar
3. Examen de salud básico
4. Urgencias en la escuela y motivos de consulta más frecuentes
5. Enfermedades infecciosas y parasitarias
6. Alumno con patología crónica
7. Salud mental en la escuela
8. Nutrición y alimentación en centros educativos
9. Educación para la Salud en centros educativos

Antecedentes históricos de la Enfermería Escolar

En España, la documentación y los referentes históricos en Enfermería Escolar son actualmente muy escasos, ya que es una práctica especializada muy reciente.

En 1999, la *National Association of School Nurses* (NASN), primera Asociación de Enfermería Escolar en América, define en su libro “*School Nursing: a comprehensive text*” (3) a la Enfermería Escolar como “una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y una promoción de la salud en la vida de los estudiantes. Para este fin, las enfermeras escolares fomentan la responsabilidad positiva de los alumnos para un desarrollo normal; promueven la salud y la seguridad; intervienen con problemas de salud potenciales y actuales; realizan gestión de casos; y colaboran activamente con toda la comunidad escolar para construir la capacidad de adaptación de los estudiantes en la familia, su gestión, apoyo y aprendizaje”.

En España, en el año 2009, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) (Figura 1), primera asociación española en Enfermería Escolar, elabora el perfil propio de la enfermera escolar y la define como (4): “el profesional que, dentro del ámbito del centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”.

Figura 1. Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE)



Fue en Nueva York, en 1902, donde surge la primera enfermera escolar conocida de la historia, la enfermera Lina Rogers. En 1902 Rogers llevó a cabo durante 30 días, con mínimos recursos y condiciones muy desfavorables, la atención de 10.000 escolares en cuatro escuelas diferentes y su esfuerzo produjo un éxito al instante. Junto con su ayudante, Rogers examinó a niños con problemas de audición y aprendizaje y visitó a las familias para enseñarles higiene y prevención. En un mes, el nivel de absentismo escolar disminuyó drásticamente y esto marcó el inicio de una especialidad distintiva y vital de la enfermería. Poco a poco, fueron instaurando más enfermeras en los centros educativos y en seis meses el absentismo disminuyó en un 90%. En 1914, hay datos que mencionan a 400 enfermeras en los colegios de Nueva York (5).

En Europa, sin embargo, solamente se encuentran datos históricos acerca de la presencia de enfermeras en escuelas en Inglaterra, tras la creación del Servicio Médico de Salud (*The School Medical Service*) en 1907 y la aparición en 1918 de la Ley de Educación, (6).

En España es muy escasa la documentación existente. El primer libro documentado que hace referencia a la sanidad escolar es el "*Tratado de la higiene escolar*", escrito por el maestro de carrera D. Pedro Alcántara García, publicado en Madrid en 1880 (6), donde denuncia el mal estado de la sanidad escolar durante la época debido al deterioro de las aulas, el material y los castigos a los niños. En este manual se habla por primera vez del botiquín escolar.

La única referencia en la historia de la Enfermería Escolar española es el Decreto del 23 de abril de 1915 por el que se creó el Cuerpo de Auxiliares Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar, que contemplaba dentro de sus funciones un reglamento de la inspección médica escolar (7).

La primera enfermera escolar en España, tal y como se define en el perfil elaborado por AMECE, surge en Colegios Públicos de Educación Especial (CPEE) hace más de 30 años, siendo pionero el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos de Madrid (actualmente CPEE "María Soriano"). En pocos años, todos los CPEE fueron contando con esta figura. Sin embargo, no será hasta la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, cuando se integra a alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) en Colegios Públicos de Infantil, Primaria y Secundaria. Posteriormente aparece por primera vez la enfermera escolar en estos centros en 2001 en la Comunidad de Madrid.

Según un estudio realizado por López Langa en 2008 (8), la Comunidad de Madrid contaba con 22 enfermeras en CPEE y 41 enfermeras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Hasta el momento actual, en España no se hallan referentes teóricos para la Enfermería Escolar. En el continente americano, sin embargo, la situación es claramente distinta. En 1917, la ya citada como primera enfermera escolar, Lina Rogers, escribió el primer libro de Enfermería Escolar: "*The School Nurse: a Survey of the Duties and Respon-*

ibilities of the Nurse in Maintenance of Health and Physical Perfection and the Prevention of Disease Among School Children". Aunque no plantea un marco teórico, sí es el primer libro documentado sobre la práctica de la Enfermería Escolar (9). El único modelo teórico específico fue desarrollado en 1981 por Susan J. Wold. Su objetivo se centró en la idea de que la enfermera escolar tiene un rol vital para salvaguardar la salud de la población escolar. Este trabajo desarrolla los componentes específicos de la figura de la enfermera escolar que requieren un aprovechamiento sistemático para organizar el conocimiento y cuidados propios. Está basado en la visión filosófica de que la Enfermería Escolar es una práctica compleja que requiere conocimientos de la teoría de salud pública y la teoría humanística para proporcionar cuidados competentes y completos. El modelo representa la Enfermería Escolar en el centro, simbolizando la síntesis de múltiples modos de conocimiento y destinados a proveer cuidados en múltiples niveles (10).

El perfil de la enfermera escolar

La presencia de profesionales de Enfermería en los centros educativos, tanto de Educación Especial, Integración u Ordinarios, se hace necesaria para el desarrollo de los objetivos educativos de los alumnos, no solo como personal imprescindible para aportar la asistencia y asesoramiento con respecto al alumnado con necesidades sanitarias específicas, sino también como perfil más adecuado para dirigir y desarrollar programas de Educación para la Salud.

Las funciones de la enfermera escolar, definidas por la AMECE, son (4):

- Elaborar, hacer el seguimiento y la evaluación de las líneas de actuación sanitaria y los programas de Educación para la Salud que formarán parte de los proyectos curriculares del centro, proponiendo aquellas medidas prioritarias que por curso escolar han de ser recogidas en la programación general anual.
- Formular propuestas, en el ámbito de sus competencias, al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y a la programación general anual.
- Proporcionar las medidas terapéuticas establecidas por prescripción facultativa, administrando y controlando la medicación, prestando asistencia en accidentes y atendiendo las urgencias.
- Revisar la evolución de la patología del alumno a través de informes médicos y el seguimiento en el contexto escolar, para establecer pautas de actuación educativas adecuadas.
- Enseñar las medidas correctas de alimentación, higiene corporal, higiene ambiental, reconocimiento y prevención de accidentes, así como de las consecuencias que se pueden derivar y riesgos/precauciones a tener en cuenta.
- Fomentar el autocuidado, dependiendo de sus capacidades, con respecto a la cura de heridas, normas básicas de primeros auxilios, uso adecuado de la medicación y técnicas sanitarias específicas sanitarias (sondajes, aspiraciones, control de enfermedades crónicas, etc.).
- Establecer, junto con la familia de los alumnos con necesidades educativas especiales relativas al ámbito

sanitario, los criterios de actuación unificados dentro y fuera del centro para alcanzar el máximo desarrollo personal del alumno.

- Fomentar, mediante programas dirigidos a las familias, la importancia de la prevención como herramienta fundamental para reducir los problemas de salud que actualmente padece la sociedad.
- Aportar a los tutores del centro información y orientaciones sobre aspectos médicos relevantes, tratamientos, procesos patológicos, enfermedades degenerativas, etc., encaminadas a normalizar su proceso educativo. Enseñar cuidados básicos ante posibles situaciones de riesgo del alumnado.
- Formar al profesorado en el aprendizaje de habilidades que faciliten la adquisición y el mantenimiento de conductas saludables.
- Participar en el desarrollo del Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC), documento de régimen interno que se realiza en los centros y en el que se recogen todos los aspectos relevantes del alumno, tanto a nivel educativo, social como sanitario.
- Participar en reuniones de tutoría, reuniones trimestrales que el tutor/a del estudiante por ley tiene que establecer con las familias y en las que el profesional de Enfermería debe participar siempre que lo considere necesario.
- Colaborar en programas de Educación para la Salud junto con Atención Primaria y Centros Municipales de Salud sobre campañas de vacunación y prevención, impulsadas por los centros del área de referencia geográfica del centro escolar.
- Recibir asesoramiento por parte de los centros de Atención Especializada en la realización de técnicas específicas de Enfermería a través de las consultas de Enfermería para la correcta realización de cuidados específicos de algunos alumnos (urología, gastroenterología, endocrinología, etc.).
- Realizar, junto con los centros de Salud Mental de la zona, un seguimiento conjunto del alumno/a con pro-

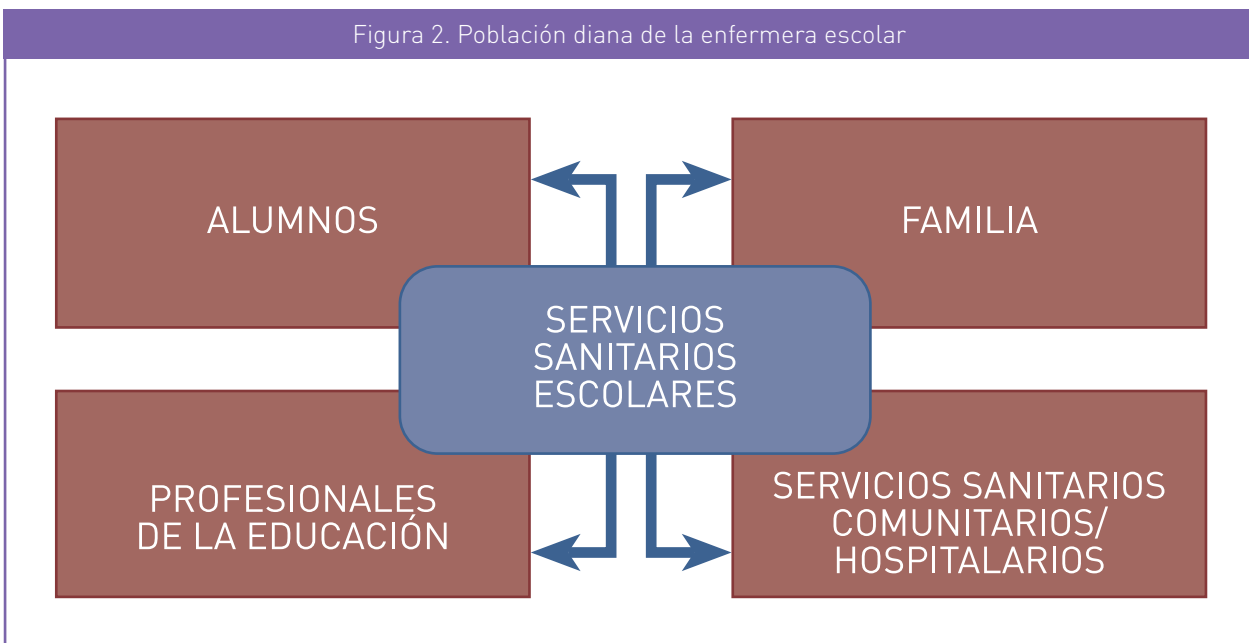
blemas psiquiátricos y establecer pautas de actuación unificadas.

- Realizar la historia de Enfermería, con recogida y custodia de informes médicos dentro del centro.
- Registrar el diario de incidencias en la consulta de Enfermería Escolar.
- Realizar la hoja de medicación diaria con el nombre del estudiante, aula, fármaco, dosis y horario, todo ello elaborado en la consulta de Enfermería Escolar.
- Registrar y actualizar la información sanitaria en base de datos a través de un registro informático común de Enfermería Escolar.
- Recoger y custodiar toda la información médica enviada y transmitida por la familia.
- Realizar circulares sobre alergia, intolerancias, medicación y problemas relevantes y distribuirlos por ciclos, a través del coordinador, al responsable de actividades extraescolares, a la dirección y al personal de cocina.
- Mantener las instalaciones, material y medicación de la Enfermería en condiciones adecuadas.
- Ampliar y profundizar en los conocimientos profesionales para mejorar la calidad asistencial a todo el alumnado.
- Buscar soluciones a los problemas y situaciones de la profesión enfermera, tratando de mejorar métodos y medios para elevar la calidad de atención.
- Generar nuevos conocimientos y enfoques innovadores para dar respuesta a las situaciones cambiantes de salud.
- Colaborar con otros profesionales del gremio, con personal interno o externo al centro, en las investigaciones que se lleven a cabo.

Población diana de la enfermera escolar

La población diana de la enfermera escolar es toda la comunidad educativa de su propio centro de trabajo, incluyendo aquí a alumnos, familias y personal docente y

Figura 2. Población diana de la enfermera escolar



“La única referencia en la historia de la Enfermería Escolar española es el Decreto del 23 de abril de 1915 por el que se creó el Cuerpo de Auxiliares Sanitarias Femeninas de Medicina e Higiene Escolar”

de apoyo a la educación: técnicos educativos y fisioterapeutas (11) (Figura 2).

La labor de la enfermera escolar puede abarcar todas las etapas educativas del alumno. Por un lado, y principalmente, comprende a aquéllos que están en su etapa obligatoria desde los seis a los 16 años de edad; pero también en las escuelas infantiles desde los cero hasta los seis años, mayores de 16 años en la educación secundaria post-obligatoria e, incluso, hasta los 21 años en Centros de Educación Especial.

Por otro lado, es importante tener en cuenta a las familias de los alumnos, dado que los programas de Educación para la Salud irán encaminados a toda la comunidad educativa, que incluye familias y profesionales, buscando siempre el bienestar del alumno. En todo plan de cuidados individualizado que se plantee, también será necesario tener presente a la familia, puesto que son los cuidadores principales del niño, pero también al profesorado, que durante el horario escolar son sus responsables y necesitan saber qué acciones se van a realizar con el alumno durante este horario, además de las bondades de hacerles partícipes en la evolución de salud del mismo.

La distribución de la enfermera escolar es muy desigual con respecto a las Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid, todos los CPEE cuentan en su plantilla con dos enfermeras, así como en los centros educativos que tienen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por problemas motores, donde también hay un profesional enfermero. En los colegios pri-

vados y concertados, también en la Comunidad de Madrid, hay enfermeras en un alto porcentaje de ellos.

Ámbito de actuación de la enfermera escolar

La figura de la enfermera escolar puede desempeñar su labor en centros educativos públicos y privados y en todas las etapas educativas (12): Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Especial e Institutos de Educación Secundaria.

La función de la enfermera escolar estará en estrecha correlación con los problemas de salud concretas que presente el alumnado de cada colegio. La enfermera escolar va a desarrollar sus funciones en cualquier ámbito educativo, pudiéndose presentar un gran abanico de problemas de salud en cualquier tipo de colegio. Esto viene determinado porque la decisión de escolarizar a un niño en Educación Especial o en Educación Ordinaria (Infantil o Primaria), está basado en un criterio exclusivamente educativo y no sanitario, realizado por Equipos de Orientación Psicopedagógicos.

Consideraciones finales

Las enfermeras escolares consideran imprescindible que haya profesionales de Enfermería en todos los colegios, dado que, además de prestar asistencia sanitaria a los alumnos que lo precisen y detectar de manera precoz ciertos problemas de salud, pueden intervenir con los programas de Educación para la Salud desde la infancia y contribuir a una etapa adulta con mejor salud y calidad de vida.

Bibliografía

1. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. (Boletín Oficial del Estado, núm. 103, de 30 de abril de 1982).
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006).
3. Selekman J. School nursing: a comprehensive text. National Association of School Nurses. Philadelphia: FA Davis Company; 2006.
4. Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE). Perfil de Enfermería Escolar. Madrid: AMECE; 2009. [En línea] [fecha de acceso: 18 de julio de 2012]. URL disponible en: <http://www.amece.es/images/perfil.pdf>
5. Hanink E. Lina Rogers, the first School Nurse. Spearheading an intervention to keep kids in school. California: WorkingNurse.com; 2011. [En línea] [fecha de acceso: 18 de julio de 2012]. URL disponible en: <http://www.workingnurse.com/articles/Lina-Rogers-the-First-SchoolNurse>.
6. Bartueña Borque O. La sanidad escolar a través de la historia. Con especial referencia a las helmintiasis y el rendimiento escolar. Barcelona: Jarypy Editores; 1989.
7. Alcántara García P. Tratado de higiene escolar: guía teórico-práctica. Madrid: Editorial del Cardo; 1980.
8. López Langa N. Análisis de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid. Metas Enferm 2010; 13(4): 51-61.
9. Marriner Tomey A, Raile Alligood M. Modelos y Teorías en Enfermería. 6ª ed. Madrid: Elsevier Mosby; 2008.
10. Wold SJ. School nursing: a framework for practice. St Louis (CV): Mosby; 1981
11. Díez Fernández T, Gómez Carrasco JA, Casas Martínez F, Francisco del Rey C. ¿En qué medida es la enfermería escolar una necesidad sentida por los padres de los niños escolarizados en enseñanza primaria? Rev Enferm Clin 2001; 11(2): 34-79.
12. Collado Boira EJ, Íñigo Clari S. Necesidades e inquietudes detectadas en el profesorado de educación infantil, primaria y secundaria, a través de la observación no participante, en cursos de Primeros Auxilios impartidos por Enfermería. Investigación & Cuidados 2009; 7(15).